PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O Nº 40.790

QUE PONE EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO AL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Asuncion, mayo 13 de 1931

N. 9537

De acuerdo con el articulo 88 de la Constitucion Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º Pongase en ejercicio del Poder Ejecutivo al Vice Presidente de la República, Don Emiliano Gonzalez Navero, mientras dure la enfermedad del titular.

Art. 2º Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial